Expediente: **1638/24**
Carátula: **GARCIA LUIS ALFREDO C/ SAEZ SERVICIOS S.R.L. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°2**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **27/12/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - SAEZ SERVICIOS S.R.L., -DEMANDADO
23238774179 - ROSELLO, JUAN JOSE-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°2

ACTUACIONES N°: 1638/24

H105026025853

JUICIO: GARCIA LUIS ALFREDO c/ SAEZ SERVICIOS S.R.L. s/ COBRO DE PESOS-Expte. N°1638/24-Juzgado del Trabajo I nom.

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2025.

I. Tengase presente el informe actuarial que antecede..

II. Cúmplase. Notifíquese a las partes que comenzará a partir de la notificación del presente, el término de diez días otorgados para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, tanto de capital como de honorarios (art. 604 al 607 del CPCC de aplicación supletoria al fuero) según imposición de costas, conforme lo establecido en la sentencia del 11/12/2025, bajo apercibimiento de lo normado por el art.151 del CPL.

III.- Hágase entrega a las partes de su respectiva documentación que hubieran ofrecido como pruebas y las que se reservaren en caja fuerte del Juzgado a disposición de las mismas. A tales fines se le concede a las partes un plazo de 3 días a fin de que concurran por ante este juzgado a retirar la respectiva documentación, bajo apercibimiento de remitir la misma al archivo de este poder para luego proceder a su destrucción.

IV. Practíquese planilla fiscal. .OMJ1638/24

Actuación firmada en fecha 26/12/2025

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.